



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de servicio de: "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES PUBLICAS DE LA CIUDAD DE PONFERRADA", con un presupuesto de 66.000,00 Euros/anuales, correspondiendo a la B.I. 54.545,45 Euros/ anuales y al I.V.A. 11.454,55 Euros/anuales, ascendiendo el importe del contrato para las seis anualidades incluidas las prorrogas a la cantidad de 396.000,00€, correspondiendo a la Base Imponible la cantidad de 327.272,70€ y la cantidad de 68.727,30€.

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por las entidades:

PLICA Nº 1.- MARTINEZ BIERZO S.L.

PLICA Nº 2.- ELAGAS S.L.

PLICA Nº 3.- SAI S.L.

PLICA Nº 4.- SUCASPI S.L.

RESULTANDO que por la Mesa de Contratación se procedió a examinar la documentación administrativa de las entidades presentadas.

RESULTANDO que admitidas a licitación las entidades presentadas, se procedió en acto público a la apertura del sobre Nº 2 examinado el mismo se procedió a la valoración de los criterios subjetivos, con el siguiente resultado:

Licitador	MEMORIA	FORM.PROF	RIESGOS	MEJORAS	TOTAL
PLICA Nº1.- MARTINEZ BIERZO S.L.	2,50	6,50	1,50	3,00	13,50
PLICA Nº2.- ELAGAS S.L.	3,00	7,50	1,50	3,00	15,00
PLICA Nº 3.- SAI S.L.	5,85	8,00	3,00	14,00	30,85
PLICA Nº 4.- SUCASPI S.L.	0,5	6,75	0,75	5,00	13,00

RESULTANDO, que se procedió a la apertura del sobre Nº 3 de oferta económica y resto de criterios objetivos de las ofertas admitidas con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1.- MARTINEZ BIERZO S.L.

Base Imponible.- 54.545,45€

Iva.- 11.454,55€



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

Total.-..... 66.000,00€

Presenta ISO 9001 y Certificado de Reciclaje

Presenta Póliza de RC

PLICA Nº 2.- ELAGAS S.L.

Base Imponible.- 53.500,00€

Iva.- 11.235,00€

Total.-..... 64.735,00€

Presenta ISO 9001 y 14001

Presenta Póliza RC

PLICA Nº 3.-SAI S.L.

Base Imponible.- 54.000,00€

Iva.- 11.340,00€

Total.-..... 65.340,00€

Presenta ISO 9001 y 14001

Presenta Póliza RC

PLICA Nº 4.-SUCASPI S.L.

Base Imponible.- 51.108,00€

Iva.- 10.732,68€

Total.-..... 61.840,68€

Presenta ISO 9001 y 14001

Presenta Póliza RC

RESULTANDO que por los servicios técnicos y económicos se procede a la valoración de los criterios objetivos siendo el resultado el siguiente:

Licitador	MEDIO AMBIENTE	POLIZA RESPONSABILIDAD	PUNTUAC. ECONOMICA	TOTAL
PLICA Nº1.- MARTINEZ BIERZO S.L.	6,00	5,00	0,00	11
PLICA Nº2.- ELAGAS S.L.	12,00	9,00	9,12	30,12
PLICA Nº 3.- SAI S.L.	12,00	9,00	4,76	25,76
PLICA Nº 4.- SUCASPI S.L.	12,00	9,00	30	51

RESULTANDO que sumados los criterios subjetivos y los criterios objetivos se da el siguiente resultado:



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

Licitador	Criterios subjetivos	Criterios objetivos	TOTAL
PLICA Nº 1.- MARTINEZ BIERZO, S.L.	13,50	11	24,50
PLICA Nº 2.- ELAGAS, S.L.	15,00	30,12	45,12
PLICA Nº 3.- SAI, S.L..	30,85	25,76	56,61
PLICA Nº 4.- SUCASPI.	13	51	64

RESULTANDO que mediante sesión de la Mesa de Contratación de fecha 16 de junio de 2014, se propone la adjudicación del contrato de servicio de: **"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE FUENTES PUBLICAS DE LA CIUDAD DE PONFERRADA"** a la entidad **SUCASPI, S.L.** en el precio y demás condiciones de su oferta.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151.2 del TRLCSP RDL 3/2011 de 16 de noviembre, se requiere mediante escrito de fecha 19 de junio de 2014, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABILIS, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que transcurrido el plazo dado para la presentación de la documentación requerida (finalizado el día 8 de julio de 2014) por la entidad **SUCASPI, S.L.**, no se presentó documentación alguna.

RESULTANDO que por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de julio de 2014, se acuerda:

- Tener por retirada la oferta presentada por la entidad **SUCASPI, S.L.** al no haber dado cumplimiento al requerimiento efectuado.
- Requerir a la entidad **SISTEMAS Y AUTOMATISMO INDUSTRIALES, S.L.**, como segunda empresa clasificada, para que un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles, presente la documentación requerida.

RESULTANDO que por la entidad **SISTEMAS Y AUTOMATISMOS INDUSTRIALES, S.L.** se presenta la documentación requerida así como la constitución de la fianza definitiva por importe de 10.221,60 Euros y pago de anuncio (704,25 Euros).

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 del TRLCSP RDL 3/2011 de 14 de noviembre, **ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, con cargo a la aplicación 150.210 del presupuesto vigente .



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de: "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES PUBLICAS DE LA CIUDAD DE PONFERRADA" a la entidad SISTEMAS Y AUTOMATISMOS INDUSTRIALES, S.L.. en el precio de su oferta de 65.340 Euros/anuales, correspondiendo a la B.I. 54.000 Euros y al I.V.A. 11.340 Euros y demás condiciones ofertadas, habiéndose valorado para la adjudicación especialmente los siguientes

- Sustitución de las lámparas actuales incandescentes de la fuente nº 11 Plaza de La Encina por lámparas LEDS.
- Tarjeta de control para regulación de la altura de chorros en la fuente nº 11 Plaza de La Encina

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde Acctal. en Ponferrada a cuatro de agosto de dos mil catorce.

EL ALCALDE ACCTAL.



ANTE MI: EL SECRETARIO,